



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 424-2011

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 329-2011, de fecha 18 de abril del año en curso, se designó a los Licenciados Helder Ulises Gómez, Magistrado Vocal I, Julio Enrique Dougherty Liekens y José Mynor Par Usen, Magistrados Suplentes; Hugo René Rivera Castañeda, Inspector General y Julio René Solórzano Barrios, Director Electoral de este Tribunal, para que participen en el "Taller de Administración Electoral sobre Elecciones y Violencia - Tribunal Supremo Electoral de Guatemala - Instituto Federal Electoral de México-", que se llevaría a cabo en ese país los días del 16 al 18 de mayo de 2011 y que en itinerario de vuelo enviado vía correo electrónico el 28 de abril de 2011, estableciéndose que varían las fechas de salida y retorno al país, debiendo modificarse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modificar el Acuerdo No. 329-2011, emitido por este Tribunal con fecha 18 de abril del año en curso, el cual queda así:

ARTICULO 2o: Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor de los Licenciados Helder Ulises Gómez, Magistrado Vocal I, Julio Enrique Dougherty Liekens y José Mynor Par Usen, Magistrados Suplentes, Hugo René Rivera Castañeda, Inspector General y Julio René Solórzano Barrios, Director Electoral de este Tribunal, del 15 al 19 de mayo del presente año;

ARTÍCULO 3o.: Modificar el artículo 3º del Acuerdo citado en el artículo anterior, en el sentido que la integración del Tribunal, que en el mismo se indica, corresponde al período del 16 al 19 del presente año.

ARTÍCULO 4º. El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

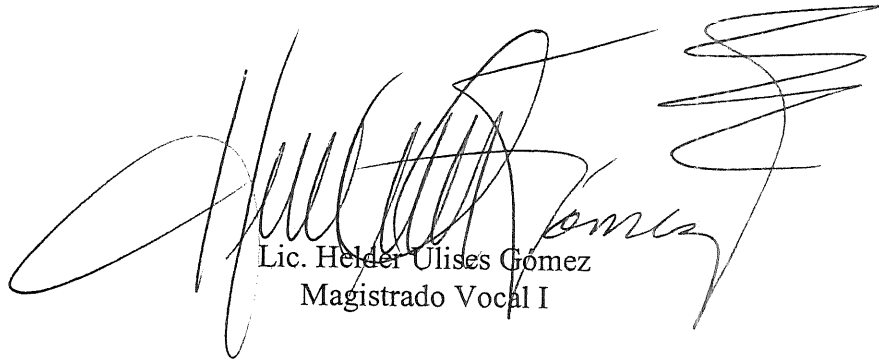
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de mayo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

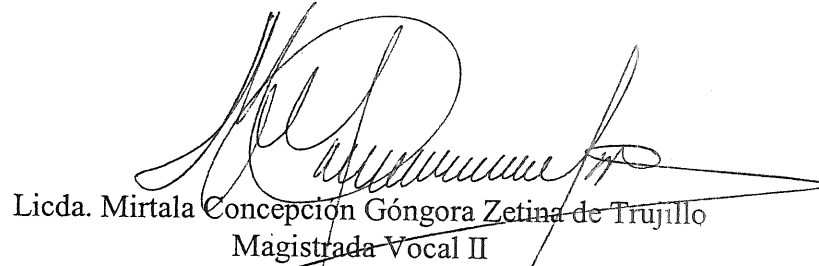
  
Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta



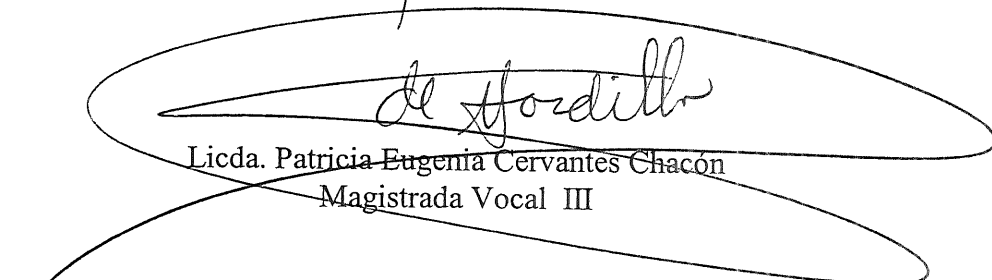
*Tribunal Supremo Electoral*



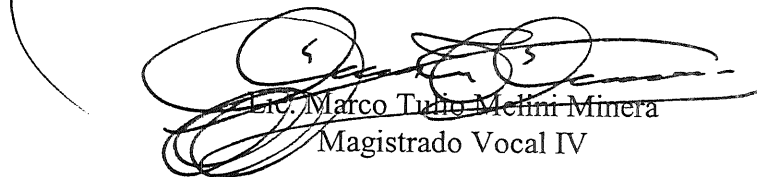
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tullio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General